

SBI CONNECTORS ESPAÑA S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SICAME S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de «Sbi Connectors España, S.A.U.» y de «Sicame S.A.U.» aprobó el 28 de junio de 2007, la fusión por la que «Sbi Connectors España S.A.U.» absorbe a «Sicame S.A.U.» que se disuelve sin liquidación y traspasa en bloque y a título de sucesión universal todo su patrimonio a «Sbi Connectors España S.A.U.» que se subroga en todos sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 31 de diciembre de 2006 y las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2007.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 29 de octubre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Sbi Connectors España, S.A.U., Ignacio Arroyo Martínez.—66.998. y 3.ª 12-11-2007

SERGAYATEL,
SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 80/07 a instancia de Iñigo Aldekoa Iturrioz, frente a Sergayatel, Sociedad Limitada, ha dictado el 19-10-07 auto por el que declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 311,27 euros de principal más 300 euros de intereses y de costas.

Bilbao, 19 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—66.931.

SERVICE POINT FACILITIES
MANAGEMENT IBÉRICA, S. A.
(Sociedad absorbente)

SERVICE POINT INGENIERÍAS
Y PROYECTOS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas y socios de «Service Point Facilities Management Ibérica, Sociedad Anónima» y «Service Point Ingenierías y Proyectos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas ambas el 29 de octubre de 2007 en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Service Point Ingenierías y Proyectos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) por «Service Point Facilities Management Ibérica, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2007, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 15 de octubre de 2007 y

en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 15 de octubre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Service Point Facilities Management Ibérica, Sociedad Anónima», Mireia Blanch Olivé.—El Secretario del Consejo de Administración de «Service Point Ingenierías y Proyectos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Alberto Fernández García.—67.675. 1.ª 12-11-2007

SERVICIOS ALTERNATIVOS PARA
MAYORES, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 680/06 ejecución 66/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristina Camacho Aparicio contra Servicios Alternativos Para Mayores, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 18 de julio de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Servicios Alternativos Para Mayores, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.474,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—66.927.

SERVICIOS PROFESIONALES
SOCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social en Madrid, calle Gran Vía, 69, planta séptima, el día 27 de diciembre de 2007, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a las misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria en su reunión de 19 de julio de 2007 en relación a:

Traslado de la sede social de la entidad de calle Gran Vía, 69, planta séptima, en Madrid, a calle Maestro Arbos, 5, primero B, en la misma localidad.

Aprobación de las cuentas correspondientes al año 2006.

Segundo.—Desembolso del capital social pendiente a 31 de diciembre de 2006.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—La Administradora solidaria, Asteria Núñez Esteban.—66.787.

SIMAVE CANARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la compañía el día 14 de diciembre de 2007, a las 13:30 h, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, a las 13:30 h, del día 15 de diciembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción, en su caso, del capital social en un importe máximo de dieciocho mil trescientos sesenta y seis euros, mediante restitución de aportaciones.

Segundo.—Adquisición de acciones en autocartera.

Tercero.—Aumento de capital social si, a resultados del acuerdo primero, éste queda reducido por debajo del mínimo legal.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Modificación del objeto social de la compañía.

Sexto.—Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe emitido por la administración social sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Sánchez Alonso.—66.910.

SOCIEDAD DE INVERSIONES
VEGON, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En Junta general de accionistas de fecha 26 de octubre de 2007, se acordó reducir el capital social en la cifra de 6.620.430,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, con amortización de acciones, lo que se pone en conocimiento de los acreedores sociales, a los fines previstos en los artículos 166.º y concordantes, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ventura González Prieto.—68.536.

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA
ACCIÓN CULTURAL EXTERIOR, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 18 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 9.013.242 euros con la finalidad de compensar pérdidas de la sociedad mediante la amortización de 1.502.207 acciones.

Por lo tanto, el capital social de la sociedad quedó fijado, tras el citado acuerdo de reducción, en 14.605.680 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Matilde García Duarte.—67.928.

SPAGUETTI CONCERTO, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente, se hace público que en la Junta general de accionistas de la compañía, celebrada el 20 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, y se nombró Liquidador a don José Serra Torres. De ahora en adelante y hasta su total liquidación la sociedad llevará la frase «en liquidación» añadida a su nombre.

San José, 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador, José Serra Torres.—67.646.

TECSIDEL, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, debi-

damente convocada, celebrada el día 30 de octubre 2007, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 11.539,80 euros mediante la amortización de 19.233 acciones propias en autocartera, quedando en consecuencia un capital social de 745.840,20 euros.

Barcelona, 5 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Ramón Recio Ciuró.—68.544.

TERMICAS CASTELLANAS 05, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Santiago Fernández Muñoz contra «Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada», se dictó el día 24 de octubre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado «Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 7.404,69 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 24 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial.—66.789.

TERMICAS CASTELLANAS 05, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaría del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 92/2.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eduardo Martín Vielba, contra «Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada», se dictó en el día 24 de octubre de 2007, auto por el que se declaraba al ejecutado «Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.350,12 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 24 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial. María Auxiliadora Rubio Pérez.—66.793.

TERMICAS CASTELLANAS 05, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Agustín Arenas Gallego contra «Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada», se dictó el día 24 de octubre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado «Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 9.303,02 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 24 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial.—66.794.

TERMINAL MALLORQUINA DE MERCANCIAS, S.A.

Junta general extraordinaria

Vista la renuncia de los anteriores Consejeros de la entidad «Terminal Mallorca de Mercancías, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria, a fin de determinar.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Consejeros en el número fijado estatutariamente.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se fija como fecha de la primera convocatoria para el día 14 de diciembre de 2007, a las nueve treinta horas, y en segunda convocatoria para el siguiente día 15 de diciembre de 2007 a las diez horas, en el domicilio de la sociedad, Gremio Boneteros, 9, de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente, Juan Enrique Vich Flexas.—68.002.

TERUEL INMUEBLES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y acogiéndose al régimen especial para sociedades patrimoniales establecido en el apartado 21 de la disposición final segunda de la Ley 35/2006, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de octubre de 2007, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de liquidación de la sociedad con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	487.511,05
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	610,16
Deudores varios	8.229,66
Administraciones Públicas.....	66.762,43
Tesorería	99,06
Total activo	563.212,36
Pasivo:	
Capital suscrito.....	120.202,00
Reservas	386.993,47
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida).....	962,90
Fianzas recibidas	1.352,18
Otros acreedores.....	53.701,81
Total pasivo	563.212,36

Valencia, 31 de octubre de 2007.—El Liquidador, Cecilio Yagüe Murciano.—67.647.

TOAE BASCULANTES Y CARROCERÍAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 782/2006 - Ejecución 81/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Toae Basculantes y Carrocerías S.L. por importe de 20.552,18 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 31 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—66.966.

TODOMADERA LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PREMALI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general universal de Todomadera Levante, Sociedad Limitada, y el socio único de Premali, Sociedad Limitada Unipersonal, el día 11 de octubre de 2007, aprobaron la fusión por absorción de Premali, Sociedad Limitada Unipersonal, por Todomadera Levante, Sociedad Limitada, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo de conformidad con lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jumilla, 22 de octubre de 2007.—El Administrador único de Todomadera Levante, Sociedad Limitada, y Premali, Sociedad Limitada Unipersonal, Juan Francisco Martínez Abellán.—67.057. 2.ª 12-11-2007

TOMÁS SCHULZE

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 68/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mirna Parlatoni Tortosa contra Schulze Partner, S. L. y Tomás Schulze, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Tomás Schulze en situación de Insolvencia Total por importe de 8.447,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 22 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—66.922.

TRANSPUERTO FERROL-AS PONTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el restaurante Cinco Jotas, en la calle Rua Capela, 25, bajo, As Pontes (A Coruña), a las veintuna horas del próximo día 14 de diciembre del 2007, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.—Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales (ampliación del objeto social).

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y